

Ambato, 24 de Abril de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSNABECAS S.A.

Presente

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA TRANSNABECASA S.A.**, y en cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

1. Antecedentes

La compañía TRANSNABECASA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el año 2013, cuyo objetivo principal es el transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional.

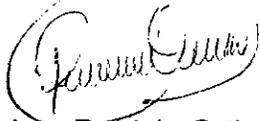
2. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:

Una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas se puede concluir que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Ortiz', written in a cursive style.

Ing. Patricio Ortiz

COMISARIO REVISOR